



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **001** DE 27 ENE. 2021

Por el cual se modifica el Calendario Académico 2021 establecido en el Acuerdo 076 de 2020 del Consejo Académico

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 076 de 2020 del Consejo Académico, se expidió el calendario académico del año 2021 de la UPN para los programas de pregrado y posgrado.

Que el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en cuanto al calendario académico establecido en el Acuerdo 076 de 2020 del Consejo Académico, solicitó: 1) modificar en el ítem 2.2 la fecha de finalización de clases de la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, en el primer semestre del año 2021; y 2) adicionar el ítem 2.3 con las fechas de inicio y fin de clases de la Licenciatura en Tecnología en el primer semestre del año 2021; solicitud que fue validada por la Subdirectora de Admisiones y Registro y por el Vicerrector Académico.

Que el Consejo Académico en sesión virtual ordinaria del 27 de enero de 2020, estudió, consideró y aprobó la modificación solicitada por el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. *Modificación.* Modificar el Calendario Académico 2021 establecido en el Acuerdo 076 de 2020 del Consejo Académico, en el sentido de modificar el numeral 2.2 y adicionar el numeral 2.3, los cuales quedarán así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2021					
Programas de Pregrado y Posgrado					
		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
PLANEACIÓN GENERAL					
2.2	Inicio / Fin de clases Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación	18-ene-21	12-jun-21	3-jul-21	4-dic-21
2.3	Inicio / Fin de clases Licenciatura en Tecnología	1-feb-21	5-jun-21	17-ago-21	4-dic-21

Artículo 2. *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional, y en lo demás el Acuerdo 076 de 2020 del Consejo Académico continúa vigente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 ENE. 2021


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó: John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico
Proyectó: Andrea Manrique Camacho, Subdirectora de Admisiones y Registro
Diana Acosta, SGR-VAC